

Admisión de Alumnado 2019/2020

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA,
SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

Información para las familias participantes en el proceso de admisión del alumnado 2019/20.



Castilla-La Mancha

Reuniones informativas en los centros educativos durante la segunda quincena de enero

Consulte la guía para familias disponible en el Portal de Educación

MÁS INFORMACIÓN: www.educacion.jccm.es | Centros educativos | Teléfono Único 012



Castilla-La Mancha

SOLICITUD DEL 1 AL 28 DE FEBRERO A TRAVÉS DE PAPÁS 2.0

papas.jccm.es

Normativa



Decreto 1/2017, de 10 de enero de 2017.

- **Orden de 5/2017, de 19 enero (DOCM de 30 de enero) de desarrollo del Decreto.**
 - **Resolución de 10 de enero de 2019, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2019/20.**
 - **Instrucciones sobre el proceso.**
 - **Resoluciones de las personas titulares de cada Dirección Provincial sobre **áreas de influencia, centros adscritos** y reserva de puestos escolares vacantes para ACNEES.**

Plazos y fechas.

- **1. Plazo Ordinario:**
Del 1 al 28 de febrero.
- **2. Fueras de Plazo:**
1 de marzo a 15 de mayo.
- **3. Plazo Extraordinario:**
A partir del 16 de mayo.



Plazo

Ordinario: Tramitación por Papás 2.0.

Alumnado de nueva incorporación al sistema educativo (3 años).

Alumnado que para cambiar de etapa debe solicitar un centro distinto al actual (paso de un CEIP a un IES).

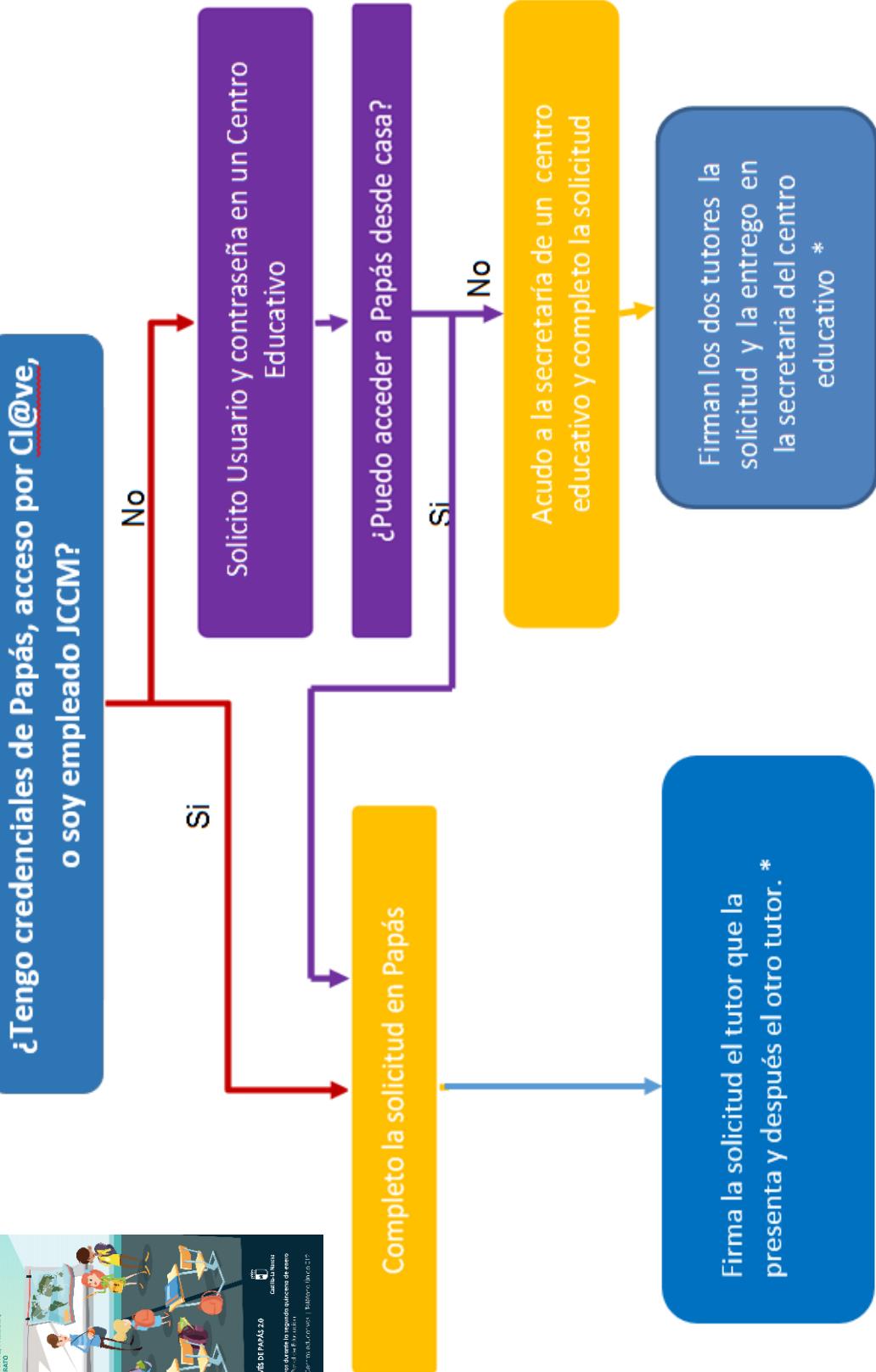
Alumnado que solicita un cambio de centro.

Alumnado que se encuentra cursando 4º de ESO y solicita la confirmación de su centro para cursar Bachillerato (si solicita otro centro en primer lugar pierde su derecho de preferencia, salvo en el caso de solicitar Artes).



Solicitudes a través de Papás

2021



Papás 2.0.



- La solicitud debe ir firmada por los dos progenitores/as o tutores/as legales. En caso de Bachillerato, puede ir firmada solo por uno/a o el propio/a alumno/a si es mayor de edad.
- En caso de localidades con varios centros es conveniente completar todas las opciones. De no ser así, se considerarán las casillas vacías como que eligen “cualquier centro” de su área de influencia.
- Es obligatorio que todos los usuarios mayores de edad registren un correo electrónico de uso personal en el primer acceso. Este correo luego es utilizado para el envío de notificaciones (registro correcto de la solicitud, aviso de publicaciones,...) y para establecer una nueva contraseña de acceso en caso de haberla olvidado.



Papás 2.0.



- El anexo de miembros computables aparece en la solicitud.
- Obligatoriedad de marcar Sí o NO en los criterios.
- Posibilidad de registro en los centros por un funcionario por delegación del director.
- Las solicitudes de confirmación de 4ºESO para Bachillerato se realizarán también por Papás.
- Las Reclamaciones, tanto a la baremación como a la adjudicación provisionales, también por Papás 2.0.



Fuera de Plazo:

1 de marzo a 15 de mayo



Se graban en Papás 2.0.

Se adjudican después de la última de Plazo Ordinario (9 de julio).

No se valoran los méritos (domicilio, renta, hermanos,...).

Se adjudican según la fecha de presentación.

Los cambios de centro no precisan “justificación”.

Se debe aportar el documento del padrón o el certificado laboral.

Plazo Extraordinario

A partir del 16 de mayo

Incorporación al sistema desde el exterior.
Cambios de localidad tanto en domicilio familiar, como laboral.

Cambios de centro dentro de la localidad por una circunstancia que responda a casos excepcionales, tales como violencia de género o acoso escolar (se debe adjuntar escrito y documentación para su supervisión por el Servicio Provincial de Inspección Educativa).



BAREMACIÓN.



Existencia de hermanos matriculados, o hermanas matriculadas, en el centro.

Proximidad al domicilio o del lugar de trabajo de alguno de sus padres, madres, tutores o tutoras legales..

Existencia de padres, madres o tutores o tutoras legales que trabajen en el centro.

Conurrencia de discapacidad en el alumno o alumna, o en algunos de sus padres, madres, tutores o tutoras legales, hermanos o hermanas.

Condición legal de familia numerosa.

Situación de acogimiento familiar del alumno o la alumna.

Renta per cápita de la unidad familiar.

Expediente académico (sólo para Bachillerato).



Existencia de hermanos matriculados o hermanas matriculadas en el centro y padres, madres, tutores o tutoras legales que trabajen en el mismo.

- Por existencia de hermanas o hermanos en el centro:
10 puntos.
 - Por existencia de padres, madres, tutores o tutor legales que trabajen en el centro:
8 puntos.

2. Proximidad al domicilio (máximo 10 puntos).

- Domicilio en el área de influencia del centro: 10 puntos.
- Domicilio laboral, o lugar de trabajo, en el área de influencia del centro: 8 puntos.
- Domicilio familiar, laboral o lugar de trabajo en área de influencia limítrofes del Centro: 5 puntos.
- Otras áreas de influencia dentro del mismo municipio: 3 puntos.
- Otros municipios con centro escolar sostenido con fondos públicos: 0 puntos.

En ningún caso se puede sumar los puntos del domicilio laboral con los correspondientes al domicilio familiar.

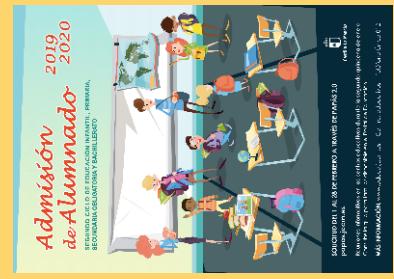


Ambos criterios no son excluyentes entre sí (pueden ser alegados los dos), el sistema opta por el criterio más favorable para el interesado o interesada en cada caso.

3. Conurrencia de discapacidad igual o superior al 33% en el alumno o alumna, en algunos de sus padres, madres, tutores o tutoras legales, hermanos o hermanas.

(máximo 2 puntos).

- Por discapacidad en el alumno o alumna solicitante: 2 puntos.
- Por discapacidad en alguno de sus padres, madres, tutores o tutoras legales del alumno o alumna solicitante: 1 punto.
- Por discapacidad en alguno de los hermanos o hermanas del alumno o alumna solicitante: 0,5 puntos.



4. Condición legal de familia numerosa.

(máximo 2 puntos)



- Familia numerosa de categoría especial:
2 puntos.
- Familia numerosa de categoría general: 1 punto.

5. Acogimiento familiar

- Situación de acogimiento familiar del alumno o la alumna: 2 puntos.



6. Rentas anuales de la unidad familiar

Rentas per cápita (ingáutxpimfaror 11 DREMI 2011). (7.519,59 €/año): 1 punto.

Rentas per cápita que no superen el doble del IPREM 2017 (15,039,18 €/año): **0,5 punto.**

Rentas per cápita superior al doble del IPREM 2017: 0 puntos.



7. Expediente académico

(Solo para Bachillerato).

Nota media de 1º a 3º de ESO

- Nota media entre 5 y 5,9: 1 punto.
- Nota media entre 6 y 6,9: 2 puntos.
- Nota media entre 7 y 7,9: 3 puntos.
- Nota media entre 8 y 8,9: 4 puntos.
- Nota media entre 9 y 10: 5 puntos.



SOLICITUD DEL 1 AL 29 DE FEBRERO A TRAVÉS DE PARÁS 2.0
www.jcyl.es
Castilla-La Mancha
Resúlelo en tu centro educativo o en el portal de Educación
MÁS INFORMACIÓN: www.edu.jcyl.es | Centro educativo | Teléfono: 016-07-012

CRITERIOS DE DESEMPATE (a igualdad de puntos).

- 1. Hermanos matriculados o hermanas matriculadas en el centro.
- 2. Mayor puntuación, por este orden, en:
 - Proximidad al centro del domicilio familiar, o del lugar de trabajo.
 - Existencia de padres, madres, tutores o tutoras legales que trabajen en el centro.
 - Discapacidad en el alumno, alumna, padres, madres, tutores o tutoras legales, hermanos o hermanas.
 - Condición legal de familia numerosa.
 - Situación de acogimiento familiar del alumno o alumna.
 - Rentas anuales de la unidad familiar.
 - Expediente académico, en el caso de Bachillerato.
- 3. Número aleatorio de solicitud (sorteo 24 de abril de 2019).



SOCIEDAD DEL VALLE DE PAPAS 2020
posta-iCmex
Reservados todos los derechos. No está permitido su uso sin autorización escrita de acuerdo con la legislación vigente.
MÁS INFORMACIÓN: www.educacion.es - Teléfonos: 91 362 02 22

COMO REALIZAR SOLICITUDES



Se accede a Papás 2.0 por el siguiente enlace:

<https://papas.jccm.es>

Para más información sobre acceso o recuperación de contraseñas en el Portal de Educación puede consultar cómo acceder a Papás (<https://goo.gl/CEyj5e>)

NOTA: algunas fechas de los pantallazos no están actualizadas. Eso es indiferente para llenar la solicitud pues el procedimiento es el mismo.



Castilla-La Mancha

Papás 2.0

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Papás 2.0

Selección de módulo

Elija el módulo donde desea ingresar



Después de entrar en Papás pinchamos en
“Secretaría Virtual” para acceder.



[DOC](#) [DuckDuckGo](#) [PAPAS 2.0](#) [Delphos](#) [e](#) [Portal Educación](#) [Diccionario RAE](#) [W](#) [Wikimedia](#) [Gmail](#) [PRV](#) [SIEE](#) [BiblioCLM](#) [CHRONOS](#)

[SALIR](#)

 **Castilla-La Mancha**
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

 **Ciudadano**

 **Noticias**
● No hay noticias nuevas
◀ anterior siguiente ▶

 **Papás 2.0**
Secretaría Virtual

- ④ Tramitación por Internet
- ④ Mis trámites
- ④ Mis expedientes
- ④ Mis datos



Secretaría Virtual

Admisión de Alumnado 2019-2020
SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL - PRIMARIA.
SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO



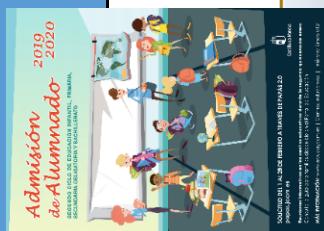
SOLICITUD DEL 1 AL 28 DE FEBRERO A TRAVÉS DE PAPAS 2.0
papas2.0@clm.es
Centro de la Mancha
Reuniones informativas en los centros educativos durante la segunda quincena de febrero
Consulta el punto de información en el frontón del establecimiento
MÁS INFORMACIÓN: www.educacion.es | Correos electrónicos | Teléfono Oficial: 012

Tramitación por Internet > Enviar solicitud.

 **Ayuda**

 **Comunicación**

EVALUA 



SALIR

Castilla-La Mancha
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

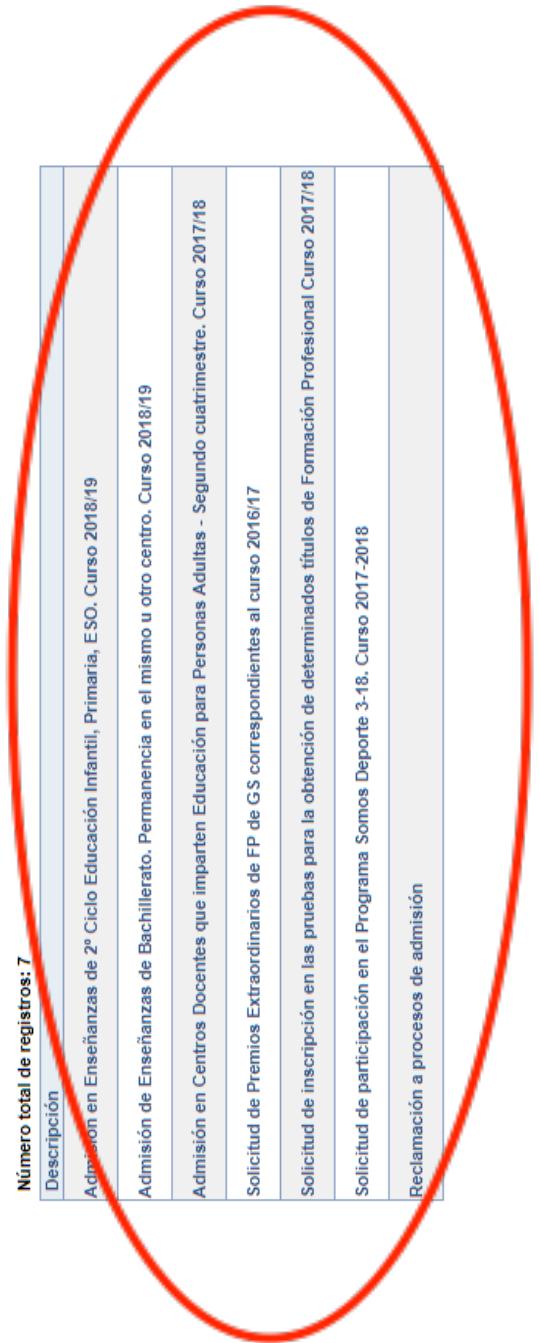
Papás 2.0
Secretaría Virtual

Tramitación por Internet

- Enviar solicitud
- Trámites del centro
- Mis trámites
- Mis expedientes
- Mis datos

Trámites disponibles

Número total de registros: 7
Descripción
Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2018/19
Admisión de Enseñanzas de Bachillerato. Permanencia en el mismo u otro centro. Curso 2018/19
Admisión en Centros Docentes que imparten Educación para Personas Adultas - Segundo cuatrimestre. Curso 2017/18
Solicitud de Premios Extraordinarios de FP de GS correspondientes al curso 2016/17
Solicitud de inscripción en las pruebas para la obtención de determinados títulos de Formación Profesional Curso 2017/18
Solicitud de participación en el Programa Somos Deporte 3-18. Curso 2017-2018
Reclamación a procesos de admisión



Dentro del cuadro de procedimientos disponibles, pulsamos en el que nos ocupa en este momento “Admisión de alumnos en centros docentes (2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO o Bachillerato). **Curso 2019-20.**”

NOTA: En los pantallazos siguientes aparece “Solicitud de admisión en E. Infantil, E. Primaria y E.S.O.” pero el procedimiento cuando se elige el proceso de Bachillerato es el mismo.

Información sobre el trámite

Trámite: Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2018/19

Convocatoria para solicitar puestos escolares en los centros públicos y privados concertados de Castilla-La Mancha que imparten enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 5/2017, de 19 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de desarrollo del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Castilla-La Mancha.

Destinatarios:

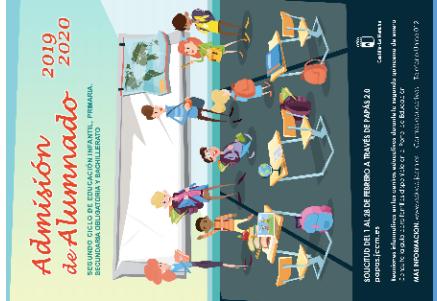
Esta solicitud es para alumnos que soliciten algún curso de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria.

A partir del 22/09/2018 se ha cerrado este trámite en la plataforma. Si necesita escolarizar a su hijo o hija, ha de dirigirse al Servicio de Escolarización de la Dirección Provincial de Educación que le corresponda, o al centro educativo en el que desee escolarizarlo, y realizar la petición rellenando una solicitud de Admisión (en papel).

Número total de registros: 3

Descripción	Plazo Presentación	Personas que pueden presentar la solicitud	¿Requiere Firma Electrónica?	Anexos a aportar
Presentación de Solicituds	24/01/2018 - 15/03/2018	Tutores legales de los alumnos y alumnas	No	Sí
Baremo Enseñanzas Obligatorias. Presentación de Solicituds (FUERA DE PLAZO) - I	27/04/2018 - 16/05/2018	Tutores legales de los alumnos y alumnas	No	Sí
Publicación del baremo definitivo y Adjudicación Provisional. Solicituds Extraordinarias	17/05/2018 - 11/06/2018	Tutores legales de los alumnos y alumnas	No	Sí

Hacemos clic en “Presentación de Solicituds” y, después, en “Seleccionar”.



Transitación por Internet

Enviar solicitud



Trámites del centro



Mis trámites



Mis expedientes



Mis datos

Solicitud de admisión en E. INFANTIL, E. PRIMARIA, E. S.O.

Datos personales	<input checked="" type="radio"/> DNI <input type="radio"/> Pasap.	DNI/NIE:	Número Escolar:	Nombre:	Sexo: <input checked="" type="radio"/> Hombre	Segundo apellido:
Primer apellido:						
Fecha de nacimiento:						
Nacionalidad:						
Provincia de nacimiento:						
Datos del Padre y de la Madre o de los Tutores						
TUTORÍA 1	<input checked="" type="radio"/> DNI <input type="radio"/> Pasap.	Primer apellido:	DNI:	Nombre:	Sexo: <input checked="" type="radio"/> Hombre	Segundo apellido:
Teléfono 1:						
TUTORÍA 2	<input checked="" type="radio"/> DNI <input type="radio"/> Pasap.	Primer apellido:	DNI:	Nombre:	Sexo: <input checked="" type="radio"/> Hombre	Segundo apellido:
Teléfono 2:						
Datos Académicos del Curso Actual						
Centro de procedencia de Castilla-La Mancha:	<input checked="" type="checkbox"/>					
El alumno o alumna se encuentra cursando estudios de :						
en el centro:						
Solicitud que se admite al alumno o alumna que se cita en uno de los siguientes centros, por orden de prioridad						
Para cursar la enseñanza de:						
Segundo Ciclo de E. Infantil:						
Centro:						
Localidad:						
Municipio:						
Provincia:						
Apellido:	1º	2º	3º	4º	5º	6º
(3 años) (4 años) (5 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EVALUACIÓN						
Comunicación						

Aparece ya la pantalla en la que debemos ir cumplimentando todos nuestros datos. En el apartado “Solicita que se admite al alumno o alumna que se cita en uno de los siguientes centros, por orden de prioridad” indicaremos los centros educativos deseados por orden de preferencia.

SOLICITUD DEL 1 AL 20 DE FEBRERO A TRAVÉS DE PAPÁS 2.0
INFORMACIÓN Y ASISTENCIA AL USUARIO
Resumen de datos en el certificado de datos para la solicitud de admisión
Resumen de datos en el certificado de datos para la solicitud de admisión
Resumen de datos en el certificado de datos para la solicitud de admisión
Resumen de datos en el certificado de datos para la solicitud de admisión
Resumen de datos en el certificado de datos para la solicitud de admisión



Deberán realizar la firma telemática LOS DOS progenitores/as o los dos tutores/as legales del alumno/alumna.

EN CASO CONTRARIO NO SE REGISTRA LA SOLICITUD

Consejería de Cultura, Deporte, Cultura y Deportes

Solicitud de admisión en E. INFANTIL, E. PRIMARIA, E. S.O.

Admisión de Alumnado 2019-2020

Admisión de Alumnado

SOLO PUEDE SER UN MÉTODO DE ASESORÍA Y CONSULTA. NO ES UN DOCUMENTO DE ADMISIÓN. NO SE CONSIDERA OFICIAL NI LEGAL. NO SE PUEDE UTILIZAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS. NO SE PUEDE UTILIZAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS. NO SE PUEDE UTILIZAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

IGUALMENTE, DECLARAN CONOCER QUE EN CASO DE FALSEDAD EN LOS DATOS APORTADOS POR LOS/LAS SOLICITANTES, O DE OCULTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LOS QUE PUEDA DEDUCIRSE INTENCIÓN DE ENGANÓ EN BENEFICIO PROPIO, TENDRÁ COMO CONSECUENCIA, UNA VEZ DADO TRAMITE DE AUDIENCIA AL SOLICITANTE, LA NO VALORACIÓN DE LA SOLICITUD Y, POR TANTO, LA PÉRDIDA DEL PUESTO ESCOLAR ASIGNADO, PROCEDIENDO SE A LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNO O ALUMNA DE OFICIO UNA VEZ PUBLICADA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y, EN CUALQUIER CASO, CON ANTERIORIDAD AL INICIO DEL CURSO ESCOLAR PARA EL QUE SE SOLICITA PUESTO ESCOLAR POR PARTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN. (ART. 12.8 DEL DECRETO 1/2017, DE 10 DE ENERO)

Todas las instancias deberán estar firmadas por el padre y la madre, o tutores legales, salvo resolución judicial por la que se prive de la patria potestad de los hijos a uno de los progenitores (hecho éste que deberá ser acreditado en el momento de presentación de esta solicitud). En caso de imposibilidad de firma conjunta, se le podrá requerir un impreso de declaración responsable en el que se justifique la firma de uno sólo de los progenitores.

DECLARO:
Que la solicitud de Admisión de Alumnado solamente está firmada por el padre/madre/tutor legal/tutora legal, debido a:

Familia monoparental

Fallecimiento del otro progenitor

Privación al otro progenitor de la patria potestad de los hijos por resolución judicial

Orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares

Imposibilidad material de contactar con el otro progenitor, por residencia en otro país o desconocimiento de su domicilio

Consentimiento expreso del otro progenitor para actuar en el ejercicio ordinario de la patria potestad (artículo 156 del Código Civil)

Otras circunstancias (especificar)

Examinar Examinar Examinar Examinar Examinar Examinar

Examinar Examinar Examinar Examinar

Examinar Examinar

Únicamente en los casos que contempla la normativa para que la solicitud solo pueda ser firmada por uno de los progenitores/as o tutores/as legales, la persona firmante deberá rellenar la declaración adjuntando la documentación responsable que justifique la razón de por qué se da esta situación. Para ello se pulsa donde pone “Examinar” de modo que se acceda a la carpeta de su ordenador en la que está el documento justificativo y se adjunta. Los documentos a adjuntar deberán tener formato PDF, un máximo de 5 MB y en el nombre únicamente letras, números y el guion alto. Después se firma y se continúa el proceso de la misma forma.

El sistema realiza ahora una serie de comprobaciones sobre nuestra solicitud. Si todo es correcto, nos muestra un resumen de la misma. Si no es así, nos avisa de ello y podemos corregir los errores.

Cuando toda la información está correctamente introducida aparece este mensaje.

Solicitud de admisión en E. INFANTIL, E. PRIMARIA, E.S.O.

Firmar

Castilla-La Mancha
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Esta es la solicitud que se va a enviar al centro. Por favor, revise los datos de la misma y en caso de que quiera rectificarla pulse el botón 'Volver'. Si todo es correcto puede continuar el proceso por las siguientes vías:

Los solicitantes podrán obtener, para la correcta cumplimentación de la solicitud, la asistencia técnica necesaria en las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y en los centros educativos que tengan implantadas las enseñanzas objeto de esta convocatoria.

WTE

Enseñanzas Obligatorias

Código SIACI: S115

Admisión de Alumnado 2019-2020

Proyecto de Admisión de Alumnado de Infantil y Primaria

Este documento es de carácter informativo y no tiene validez legal.

A continuación es necesario pulsar el botón de firma para continuar con el proceso de teletransmisión.

The screenshot shows the Papás 2.0 application interface. A yellow box highlights the 'Solicitud de admisión en E. INFANTIL, E. PRIMARIA, E.S.O.' section. Inside this box, a red arrow points to the 'Aceptar' button, and another red arrow points to the signature field. The text in the yellow box reads: 'El sistema nos recuerda que deben ser firmadas por los dos progenitores o tutores/as legales.' Below this, another text box says: 'Si acepta le saldrá otra pantalla con un resumen de la solicitud con el botón para la firma con usuario y contraseña de Papás del segundo tutor.' To the right, there is a large yellow box containing the text: 'Y si no, el segundo tutor puede firmarlo en cualquier momento entrando en Papás. Tendrá la solicitud pendiente de firma hasta completar el proceso.'

Ciudadano

Administración Pública

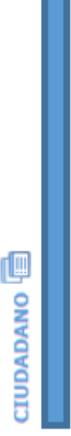
Admisión de Alumnado 2019-2020

Centro de Bachillerato en la Ciudad de México

Consejo de Educación, Cultura y Deportes

Detalle de la solicitud

Este es la solicitud que usted va a firmar. Por favor, revise los datos de la misma. Si todo es correcto, pulse el botón de Firma para continuar con el proceso de Teleautenticación.



Resumen del proceso de teletramitación

Su solicitud ha sido tramitada correctamente.

Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2018/19

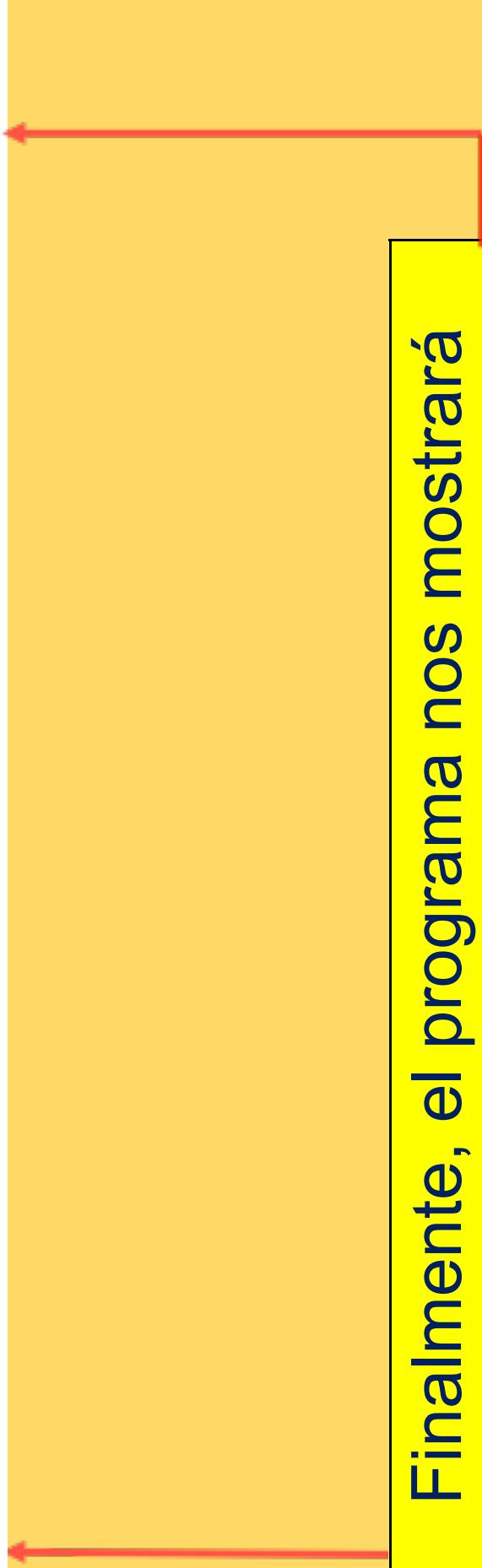
Datos del registro electrónico de la solicitud teletramitada



Fecha y Hora:



Número de registro:



Finalmente, el programa nos mostrará nuestra solicitud tramitada correctamente, indicándonos cuándo se ha registrado y el número de registro que posee.

[DOC](#) [DuckDuckGo](#) [PAPAS 2.0](#) [Delphos](#) [e](#) [Portal Educación](#) [Diccionario RAE](#) [W](#) [Wikimedia](#) [Gmail](#) [PRV](#) [SIEE](#) [EPL](#) [Bdd libros](#) [Bdd CLM](#) [CHRONOS](#)

[SALIR](#)

 **Castilla-La Mancha**
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

 **Ciudadano**

 **Papás 2.0**
Secretaría Virtual

[Tramitación por Internet](#)

[Mis trámites](#) 

[Mis expediente](#)

[Mis datos](#)

 **Noticias**

No hay noticias nuevas

◀ anterior siguiente ▶



Secretaría Virtual

Admisión de Alumnado 2019-2020
SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA,
SECUNDARIA, OLEADA Y BACHILLERATO



SOLICITUD DEL 1 AL 20 DE FEBRERO A TRAVÉS DE PAPAS 2.0
Documentos y certificados que se presentan en las oficinas administrativas o en el Registro Civil
y la Oficina de Atención a la Ciudadanía (OAC) de la Junta de Castilla-La Mancha
en la Dirección General de Servicios a la Ciudadanía y la Oficina de Atención a la Ciudadanía
y la Oficina de Atención a la Ciudadanía (OAC) de la Junta de Castilla-La Mancha

Puede consultar la solicitud realizada en Papás:

Mis trámites > Mis solicitudes.

[Ayuda](#)

 **Comunicación**

EVALUA 

2019
2020

Admisión
de Alumnado

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL - PRIMARIA,
SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO



SOLICITUD DEL 1 AL 28 DE FEBRERO A TRAVÉS DE PAÍS 2.0
papas.jccm.es
Requisitos, Información en los centros educativos durante el segundo trimestre de enero
Código de grupo local para la solicitud corporativa en el Portal de Cibercajón
MÁS INFORMACIÓN: www.educacion.es/cibercajon | Correo electrónico: Telefónica Directo 012

CALENDARIO: ENERO-FEBRERO: • Hasta el 28 de enero:

- Publicación de áreas de influencia y vacantes.
- Constitución de las diferentes Comisiones.
- Hasta el 30 de enero:
 - Sincronización de Papás y Delphos.
 - Actualización de datos.

•Del 1 al 28 de febrero: plazo de presentación de solicitudes.

MARZO-ABRIL



- **1 de marzo:** Comienzo del período de “fuerza de plazo” para la presentación de solicitudes.
- **11 de abril:** Publicación del baremo provisional.
- **Hasta el 26 de abril:** Período de reclamaciones al baremo provisional.
- **24 de abril:** Sorteo público para resolver situaciones de empate.

MAYO



- **Del 6 al 10 de mayo:** Comunicación de decisiones provisionales sobre escolarización de alumnado con necesidades educativas especiales.
- **16 de mayo:** Publicación del Baremo Definitivo y de la Resolución Provisional y comienzo del período de “plazo extraordinario” para la presentación de solicitudes.
- **Hasta el 23 de mayo:** Período de reclamaciones a la Resolución Provisional.
- **29 de mayo:** Plazo máximo para renunciar a participar en el Proceso de Admisión de Alumnado

JUNIO

• 10 de junio:

PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA

• 12 de junio:

Publicación de las



2.0

educa.jcyl.es

2019-2020

Admisión

de Alumnado

2019-2020

SOLICITUD DEL 1 AL 28 DE FEBRERO A TRAVÉS DE PARÁS 2.0

www.educa.jcyl.es

Admisión

de Alumnado

2019-2020

SOLICITUD DEL 1 AL 28 DE FEBRERO A TRAVÉS DE PARÁS 2.0

www.educa.jcyl.es

Admisión

de Alumnado

2019-2020

SOLICITUD DEL 1 AL 28 DE FEBRERO A TRAVÉS DE PARÁS 2.0

www.educa.jcyl.es

Admisión

de Alumnado

2019-2020

SOLICITUD DEL 1 AL 28 DE FEBRERO A TRAVÉS DE PARÁS 2.0

www.educa.jcyl.es

Admisión

de Alumnado

2019-2020

SOLICITUD DEL 1 AL 28 DE FEBRERO A TRAVÉS DE PARÁS 2.0

www.educa.jcyl.es

Admisión

de Alumnado

2019-2020

SOLICITUD DEL 1 AL 28 DE FEBRERO A TRAVÉS DE PARÁS 2.0

www.educa.jcyl.es

JULIO - SEPTIEMBRE •PLAZO MATRICULACIÓN:

E.S.O. y Bachillerato:

**Del 1 al 12 de julio y.....
del 2 al 6 de septiembre.**



**Admisión 2019
de Alumnado**

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA,
SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

SOLICITUD DEL 1 AL 28 DE FEBRERO A TRAVÉS DE PAPÁS 2.0
papas.jccm.es

Castilla-La Mancha
Reuniones informativas en los centros educativos durante la segunda quincena de enero
Consulte la guía para familias disponible en el Portal de Educación
MÁS INFORMACIÓN: www.educacion.jccm.es | Centros educativos | Teléfono Único 012

OTRAS PUBLICACIONES

• 9 DE JULIO

Publicación de la adjudicación de solicitudes de "fuera de plazo" de E. Infantil, Primaria, ESO Y Bachillerato.

• 6 DE SEPTIEMBRE

Publicación de la adjudicación de solicitudes de "plazo extraordinario" presentadas desde el 16 de mayo al 31 de agosto: E. Infantil y E. Primaria.

• 11 DE SEPTIEMBRE

Publicación de la adjudicación de solicitudes de "plazo extraordinario" presentadas entre el 16 de mayo y el 31 de agosto: ESO y Bachillerato.



CANALES DE INFORMACIÓN

para las familias.

- Guía para las familias.
- Portal de Educación:
<http://www.educa.jccm.es>
- Centros Educativos.
- Teléfono Único de Información (012).



SOLICITUD DEL 1 AL 28 DE FEBRERO A TRAVÉS DE PAPAS 2.0
papas.jccm.es
Castilla-La Mancha
Reuniones informativas en los centros indicativos durante la segunda quincena de febrero
Consulta la agenda en los dispositivos situados en la entrada de cada centro
MÁS INFORMACIÓN: www.educacion.jccm.es | Centros educativos | Teléfono Único 012

Admisión de Alumnos

2019
2020

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA,
SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO



Gracias por
vuestra
atención.

SOLICITUD DEL 1 AL 28 DE FEBRERO A TRAVÉS DE PAPÁS 2.0
papas.jccm.es



Reuniones informativas en los centros educativos durante la segunda quincena de enero
Consulte la guía para familias disponible en el Portal de Educación

MÁS INFORMACIÓN: www.educacion.jccm.es | Centros educativos | Teléfono Único 012